



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 con Ley N°9364.

CONFIANZA Y BUEN GOBIERNO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ARCH

RESOLUCION DE ALCADIA N°0111-2023/MDLP/A.

La Peca, 19 de Julio del 2023.

VISTO:

El Memorándum de Alcaldía N°011-2023/ MDLP/DCC/A., donde se establece la encargatura del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Peca.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

De acuerdo al artículo 24° de la ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el teniente Alcalde que es el tercer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral y/o un regidor que le sigue.

Asimismo, teniendo en consideración que el Alcalde del Distrito de la Peca tiene que asistir a la Ciudad de Chachapoyas a participar del Curso Taller Mapa Comunitario de Riesgo para el día 20 de Julio, por tal motivo emita el Acto Resolutivo de encargatura de funciones al Regidor: Silvestre Cotrina Vásquez, para el día del 20 de Julio del presente año, en tal sentido es necesario encargar las Funciones y Atribuciones del despacho de Alcaldía al Regidor de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, resuelve lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, al Regidor de la Municipalidad Distrital de la Peca, Sr. **SILVESTRE COTRINA VASQUEZ**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes al despacho de Alcaldía para el día 20 de Julio del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, al Regidor de la Municipalidad Distrital de la Peca, Sr. **SILVESTRE COTRINA VASQUEZ**, Gerente Municipal y las instancias correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de esta entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Recibido 20/07/23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
Ing. José Ricardo Cabrera Hernández
GERENTE MUNICIPAL
DCC/ALC
MFVO/SEC.G.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
David Cespedes Correa
ALCALDE

Recibido 19.07.23
Silvestre Cotrina Vásquez
3358-2838